

EXP-UNC:0034277/2016

Córdoba, 07 JUL 2016

VISTO

La propuesta de cursos de Formación en Extensión de la Facultad de Artes para ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del HCD N° 407/2015 se aprobaron las Propuestas de Cursos de Extensión 2015 y la renovación de los cursos presentados en las convocatorias 2013 y 2014.

Que por Reglamento de Extensión de la Facultad de Artes Ordenanza HCD 3/2013 las propuestas autorizadas tendrán una vigencia de 3 (tres) años (Artículo 21).

Que es necesario producir una actualización de los montos a cobrar en algunos de los cursos que serán ofrecidos como Cursos y Talleres de Extensión de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer los siguientes valores de los "Cursos y Talleres de Extensión 2016" de la Facultad de Artes:

Cuota de inscripción para cada curso \$ 100 (pesos cien).

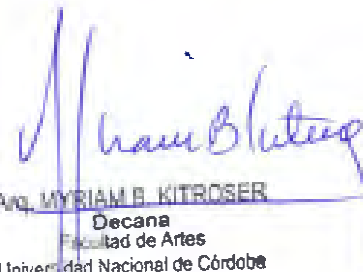
CURSO	DOCENTE/S	FECHA	VALOR CUOTA	CANTIDAD DE CUOTAS
"El grabado químico. Corrosión de metales sin ácido"	Lic. Adriana Miranda Dra. Constanza Villagrán Lic. Laura Pedrerol Ing. Miguel Margara	Agosto	\$550	1

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Subir al digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaria de Extensión y al Área Económico Financiera - Personal y Sueldos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN N°

292




ANQ. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba